

EDICTO

Nº Edicto: 15791

Carátula: 'ALBORNOZ, MARIA DE LOS ANGELES' C/ 'GUZMAN, JONATAN ALBERTO' S/ HOMOLOGACIÓN

Número de Expediente: Recep.:VR-00998-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6290

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo y de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento de fuciones en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: **“ALBORNOZ, MARIA DE LOS ANGELES C/ GUZMAN, JONATAN ALBERTO S/ DIVORCIO(f)” (Expte. N° VR-14020-F-0000)**, a los fines de notificar al Sr. Jonatan Alberto Guzman DNI N° 36.871.661 del fallo dictado en autos el día 06/12/2023, en el cual se homologó el acuerdo arribado con la Sra. María de Los Ángeles Albornoz ante el CIMARC en fecha 27/02/2023 y comparezca en autos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de Ausentes . Publíquese por TRES DIAS en el BOLETIN OFICIAL. SECRETARIA, 22 DE MAYO DE 2024. FDO: NATALIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GORDILLO, SECRETARIA.